MERCANTIL SURAMERICANA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
Abog EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA
CERTIFICA:
Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 56 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 15 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:
55
ESTE FOLIO PERTENECE A:
MERCANTIL SURAMERICANA, C.A
Número de expediente: **55**
CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO. – Yo, DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Valera Estado Trujillo con cédula de identidad V-16.376.382, procediendo en este acto en representación de la empresa **"MERCANTIL SURAMERICANA, C.A"** sociedad mercantil domiciliada en Valera estado Trujillo, e inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, el día 10 de Octubre de 1.997, bajo el numero N° 55, libro 1º, tomo A, suficientemente autorizada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de dicha compañía celebrada el 03 de Septiembre de 2026, ante usted respetuosamente ocurro a fin de participarle que la referida asamblea se tomaron las siguientes resoluciones: PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estados financieros de los años 2024 y 2025, SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital, Aumento del Valor Accionario y Disminución de las misma. TERCER PUNTO: Modificación de las Cláusulas afectadas al Documento Constitutivo Estatutario. Es Justicia en Valera a la fecha de su presentación. DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Miércoles 11 de Noviembre de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DONNA ROSARIO IPSA N.: 119385, se inscriba en el Registro de Comercio bajo el Número: 15, TOMO 56 A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 545508.55 Según Planilla RM No. 45400244218. La identificación se efectuó así: Donna Rebeca Rosario Briceño C.I:V-16376382 Abogado Revisor, YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **MERCANTIL SURAMERICANA, C.A** Número de expediente: 55 MOD Acta de Asamblea Extraordinaria de la compañía **"MERCANTIL SURAMERICANA, C.A"** Inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, el día 10 de Octubre de 1.997, bajo el Numero 55, libro 1º, tomo A, teniendo la misma el número de Registro fiscal J- 30479934-9, celebrada en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida 14, entre calle 9 y 10, Galpón 9-50 de la Ciudad de Valera estado Trujillo, el día 03 de Septiembre de 2026, a las 10:00 de la mañana. Estuvo presente el ciudadano (NO ACCIONISTA), DONALD JOSE ROSARIO BARRUETA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad V. 4.665.815 en su carácter de Director Gerente y (LOS ACCIONISTAS), YOLANDA DEL CARMEN BRICEÑO DE ROSARIO, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad V-5.506.516, MARIANA PATRICIA ROSARIO BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad V-19.898.610 y DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad V-16.376.382. Como Invitada especial se encuentra presente la licenciada MARIA AURORA BARRIOS, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad V-9.494.423 inscrita en el C.P.C N 19.182. El presente ciudadano DONALD JOSE ROSARIO BARRUETA, manifestó que la asamblea se considera válidamente constituida, ya que había sido convocada de acuerdo a las disposiciones del documento constitutivo y que estaba presente el 100% del capital social de la compañía, dictando entonces los puntos a tratar: PRIMER PUNTO: Aprobación de los estados financieros de los años 2024 y 2025 SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital, Aumento del Valor Accionario y Disminución del paquete accionario. TERCER PUNTO: Modificación de las Cláusulas afectadas al Documento Constitutivo Estatutario. Se sometió a consideración de la asamblea el PRIMER PUNTO: Aprobación de los estados financieros de los años 2024 y 2025. Toma la palabra DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, y propone a la asamblea aprobar los estados financieros de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2024 y 2025 con vista al informe del Comisario. Pide la palabra MARIA AURORA BARRIOS, para sugerirles a los accionistas que deben aumentar el capital de la empresa. Discutido y aprobado por unanimidad dicho punto, se procedió a discutir el SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital y del Valor Nominal de las Acciones, y disminución del paquete accionario. Toma la palabra DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, y propuso a la asamblea aumentar el Capital Social de la compañía conforme al mercado actual, elevándolo a la cantidad de VEINTE MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 20.000.000,0%), la asamblea manifestó estar de acuerdo y se procedió a efectuar dicho aumento de Capital que en la actualidad es de CINCO BOLIVARES (Bs 5,00), con un total de DIEZ MIL (10.000) acciones, con un valor de CERO BOLÍVARES CON CINCO DIEZ MILÉSIMAS (Bs 0,0005) cada una. para llevarlo a ta cantidad de VEINTE MILLONES DE BOLIVARES (Bs.20.000.000,00), siendo este aumento efectivamente por la cantidad de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BOLIVARES (B. 19.999.995,00), generando la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NUEVAS ACCIONES (39.999.990.000), más las diez mil acciones (10.000) ya existentes dan un total de CUARENTA MIL MILLONES (40.000.000.000) de acciones, y por tratarse de un numero exagerado, y para mantener el mismo porcentaje accionario se aumenta el valor de los mismo de CERO BOLIVARES CON CINCO DIEZ MILÉSIMAS (Bs 0,0005) a la cantidad de DOS MIL BOLÍVARES (Bs.2.000,**) cada una, para reducir el paquete accionario a la cantidad de DIEZ MIL (10.000) acciones, según balance anexo, quedando aprobado de manera unánime. Igualmente suscrito y pagado por los accionistas así: DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, suscribe y paga la cantidad de TRES MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES (3.975), con un valor nominal de DOS MIL BOLIVARES (Bs. 2.000,00) cada una, para un total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 7.950.000,00), la ciudadana MARIANA PATRICIA ROSARIO BRICEÑO, suscribe y paga la cantidad de TRES MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES (3.975), con un valor nominal de DOS MIL BOLIVARES (Bs. 2.000,00) cada una, para un total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 7.950.000,00) y la ciudadana YOLANDA DEL CARMEN BRICEÑO DE ROSARIO, suscribe y paga la cantidad de DOS MIL CINCUENTA ACCIONES (2.050) con un valor nominal de DOS MIL BOLIVARES (Bs. 2.000,00) cada una, para un total de CUATRO MILLONES CIEN MIL BOLIVARES (Bs. 4.100.000,00 dicho aumento se refleja en balance de inventario anexo a la presente acta. Discutido y aprobado por unanimidad este punto, se procedió a discutir el TERCER PUNTO: Toma la palabra la ciudadana DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO y manifiesta que en vista de los puntos discutidos es esta asamblea, se hace necesario modificar la Cláusula Quinta del documento constitutivo estatutario, quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social de la compañía es la suma de VEINTE MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 20.000.000,0%), representado en DIEZ MIL (10.000) acciones, por un valor de DOS MIL BOLÍVARES (Bs.2.000,**) cada una. Igualmente suscrito y pagado por los accionistas así: DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, suscribe y paga la cantidad de TRES MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES (3.975), con un valor nominal de DOS MIL BOLIVARES (Bs. 2.000,0%) cada una, para un total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 7.950.000,0%), la ciudadana MARIANA PATRICIA ROSARIO BRICEÑO, suscribe y paga la cantidad de TRES MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES (3.975) con un valor nominal de DOS MIL BOLIVARES (Bs. 2.000,00) cada una, para un total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 7.950.000,00) y la ciudadana YOLANDA DEL CARMEN BRICEÑO DE ROSARIO, suscribe y paga la cantidad de DOS MIL CINCUENTA ACCIONES (2.050) con un valor nominal de DOS MIL BOLIVARES (Bs. 2.000,0%) cada una, para un total de CUATRO MILLONES CIEN MIL BOLIVARES (Bs. 4.100.000,00) dicho aumento se refleja en balance de inventario anexo a la presente acta. Nosotras, DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, MARIANA PATRICIA ROSARIO BRICEÑO Y YOLANDA DEL CARMEN BRICEÑO DE ROSARIO, antes identificadas, por medio del presente, DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades licitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las Leyes venezolanas y que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito. La asamblea autorizo al ciudadano DONALD JOSE ROSARIO BARRUETA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad V- 4.665.815 en su carácter de Director Gerente, para que expida copia certificada de esta acta, y al abogado DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Valera Estado Trujillo con cédula de identidad V-16.376.382, e inscrita en el IPSA bajo el número 119.385 para que haga la participación y trámites ante el registro y la correspondiente, inscripción y publicación por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo suscribiendo los documentos pertinentes. No habiendo otro punto a tratar, se levantó la sesión a las dos de la tarde, se redactó, se leyó e inserto la presente acta hallada conforme fue suscrita por todos los asistentes (fdo) Donald José Rosario Barrueta; (fdo) Yolanda del Carmen Briceño de Rosario (fdo) Mariana Patricia Rosario Briceño (fdo) Donna Rebeca Rosario Briceño (Firmas Legibles). La suscrita, DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, procediendo en representación de la compañía "MERCANTIL SURAMERICANA, C.A certifico: que la anterior es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de mi representada celebrada el día 03 de Septiembre de 2026, el cual corre inserta en el libro de accionistas de la mencionada compañía.- En Valera la fecha de su presentación.- Miércoles 11 de Noviembre de 2026, (FDOS.) Donna Rebeca Rosario Briceño C.I:V-16376382 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. PLANILLA NO.: **454.2026.4.340**
Abog EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA